



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F0620-20260000357, sobre las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Segunda Convocatoria), correspondiente al semestre académico 2026- II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 011963-2026-R/UNMSM del 24 de setiembre del 2026, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Segunda Convocatoria) correspondiente al semestre académico 2026-II;

Que, mediante Oficio N.º 000350-2026-DAE-FE/UNMSM de fecha 25 de setiembre de 2026, la directora del Departamento Académico de Educación, remite los perfiles del contrato docente, semestre académico 2026-II, para convocatoria a concurso docente; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º **Aprobar**, las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Segunda Convocatoria), correspondiente al semestre académico 2026-II de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas veinte (20) forma parte de la presente resolución decanal.
- 2º. **Elevar** la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico

Dr. Edgar Froilán Damián Núñez
Decano

